

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN EN LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL MEMORIADEMADRID PARA EL AÑO 2021

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 1 de febrero de 2021, a propuesta de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, se acordó iniciar los trámites administrativos correspondientes a la convocatoria, en régimen de dos becas de investigación en la colección de la Biblioteca Digital MEMORIADEMADRID para el año 2021.

SEGUNDO.- Por Decreto de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 17 de febrero de 2021, se aprobó la convocatoria, que fue publicada en el BOCAM y en el BOAM el día 8 de marzo de 2021, concediéndose un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles. Este plazo que finalizó el día 29 de junio marzo de 2019.

TERCERO.- Finalizada la fase de subsanación e instrucción, los días 11 y 18 de mayo se reunió la comisión de valoración designada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 29 de marzo de 2021, de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria. Tras la celebración de las mencionadas sesiones, el secretario de la Comisión elabora sendas actas, firmadas por él y por la Presidenta, que se incorporan al presente expediente.

CUARTO.- Tal y como acreditan los certificados incorporados al expediente, ambos candidatos se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y tampoco tienen deudas con la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por lo que puede entender cumplida la obligación establecida en el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- De acuerdo con el apartado 15.1 de la convocatoria, el órgano

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2021 08:22:44
CSV : 9801FFD74FA7B150



instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará una propuesta de resolución debidamente motivada.

Esta propuesta de resolución tendrá naturaleza definitiva, de acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pues en el procedimiento no se tendrán en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados a través de sus solicitudes.

Asimismo, señala el mismo apartado, la propuesta de resolución no creará derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya publicado la resolución de concesión, según establece el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

SEGUNDA. La propuesta, según el apartado 15.2 de la convocatoria, se notificará al/la interesado/a que haya sido propuesto/a como beneficiario/a en la fase de instrucción, para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquél que reciba la notificación, aporte la siguiente documentación:

- Aceptación o renuncia de la beca.
- Modelo 145 de retenciones sobre el rendimiento del trabajo.
- Formulario de solicitud de alta de pago por Transferencia "T", debidamente cumplimentado y registrado, salvo que se hubiera presentado con anterioridad y la cuenta bancaria facilitada siga siendo válida, en cuyo caso, deberá presentarse escrito haciéndolo constar y solicitando que los ingresos se efectúen en la cuenta correspondiente.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto procede que la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en calidad de órgano instructor, adopte la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Proponer, como beneficiarios de la convocatoria de becas de investigación en la colección de la Biblioteca Digital MEMORIADEMADRID para el año 2021, a los siguientes candidatos por ser aquellos que han obtenido las dos puntuaciones más altas:

- Laura López Zunzunegui: 21 puntos.

Información de Firmantes del Documento



- Rafael Díaz-Salgado Collado: 17,50 puntos.

Ambos solicitantes deberán comunicar, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Propuesta de Resolución en la sede electrónica de Ayuntamiento la documentación referida en la consideración jurídica segunda.

SEGUNDO.- Proponer como denegadas:

- Las 8 solicitudes restantes de la lista de 10 candidatos que habían sido seleccionados para la segunda fase - entrevista por haber obtenido una puntuación inferior:
 - Ainhoa Gilarranz Ibáñez: 14,50 puntos.
 - Rocío Moreno Cabanillas: 16,50 puntos.
 - Gerardo Daniel Rappazzo Amura: 13,75 puntos.
 - Jaime Lorenzo Mejías: Jaime Lorenzo Mejías: 10,25 puntos.
 - Alba Gómez de Zamora Sanz: 14,17 puntos.
 - Blanca Gómez Cifuentes: 10,88 puntos.
 - Ana Redondo Plaza: 17,00 puntos.
 - Stoyanka Andreeva Eneva: 12,00 puntos.
- El resto de solicitudes que no fueron seleccionadas por la comisión de valoración para la segunda fase - entrevista:
 - Jennifer Azañedo Méndez: 7,00 puntos.
 - Iris Redondo Sánchez : 4,50 puntos.
 - Vicente José Moreno Sanz: 5,50 puntos.
 - Almudena Ruiz Romero: 4,50 puntos.
 - Dana Roldán Pineda: 5,25 puntos.
 - María Isabel Velasco Rodríguez: 3,50 puntos.
 - Laura Fernández Pozo: 3,63 puntos.
 - Danel Intxaurren González: 4,50 puntos.
 - María del Carmen Lozano Torija: 5,00 puntos.
 - Andrea Huelamo Rubio: 2,50 puntos.
 - Ana Marta Rodríguez Regueras: 4,88 puntos.
 - Fátima San Juan Matas: 5,15 puntos.
 - Jacobo Gómez Arce: 6,75 puntos.
 - Blanca Algaba Pérez: 6,25 puntos.



Información de Firmantes del Documento





TERCERO.- Proponer declarar como solicitudes desestimadas y excluidas las solicitudes recogidas en el anexo II de la Resolución de esta Dirección General, de 5 de mayo, publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento, por los motivos indicados en dicha resolución.

Firmado digitalmente

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos
Emilio del Río Sanz



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2021 08:22:44
CSV : 9801FFD74FA7B150

